

27 DIC 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 604 de fecha 17.12.2013 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del CEM;
- 2.- El Acuerdo N° 208 de fecha 17.12.2013 del Concejo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Contratación de Fuegos Artificiales Fin de Año 2013, comuna de La Cisterna", ID 2767-40- LE13, a la empresa comercial Rayo Fénix Ltda. Rut 76.316.060-2, por un monto de \$26.889.999, Iva Incluido y modalidad de contrato a suma alzada.

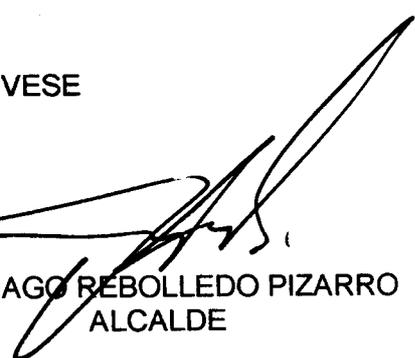
2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del contrato a la Dirección de Aseo y Ornato quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO DRELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE